



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL  
SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS  
MUNICIPIOS

**TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS  
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la Ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, siendo las doce horas del día cuatro de octubre del año dos mil veintitrés, tiene verificativo la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, en el predio marcado con el número 365 de la calle 39 entre la calle 66 y 72 de la avenida reforma del centro de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, estando presentes la Presidenta del Comité de Transparencia la Maestra en Derecho Maricarmen Solís Alcocer, la Secretaria Técnica la Licenciada en Derecho Ady Marbella Vermon Caamal, así como sus vocales: la Maestra en Derecho Karla Fabiola del Carmen Pérez Franco, las Licenciadas en Derecho Yara Mariel Medina Koh y la Licenciada en Administración de Empresas Rossali Evelyn Can May; por lo que se procede a seguir con el siguiente orden del día: 1.-Pase de lista de asistencia; 2.-Declaratoria de estar integrado el Comité de Transparencia; 3.-Actualización de los integrantes del Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios; 4.- Aprobación de las versiones públicas de los 41 laudos que corresponden al mes de marzo-abril del año de 2023, que se señalan a continuación:

	<b>Expedientes de marzo</b>	<b>Hojas del laudo</b>		<b>Expedientes de abril</b>	<b>Hojas del laudo</b>
1	18/2020	37	1	008/2009	17
2	170/2019	26	2	112/2008	27
3	47/2012	58	3	420/2015	24
4	138/2020	23	4	476/2015	18
5	633/2018	38	5	478/2019	19
6	247/2019	56	6	293/2012	22
7	199/2019	38	7	235/2013	25
8	225/2013	37	8	835/2018	26
9	433/2018	22	9	311/2019	18
10	440/2019	33	10	591/2019	46
11	488/2019	30	11	20/2020	20
12	184/2020	29	12	554/2019	49
13	206/2015	29	13	264/2015	19
14	928/2018	47	14	270/2016	25
15	145/2019	20	15	593/2018	30
16	011/2015	31	16	528/2019	24
17	290/2021	17	17	140/2010	25

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

18	59/2012	31	18	221/2019	26
19	826/2018	26	19	247/2011	26
20	557/2019	14	20	522/2019	50
21	63/2017	17			

5.- Asuntos Generales; 6.- Lectura y firma del acta; 7.-Cierre de la sesión. -----

Iniciada la sesión con el punto número 1.- Lista de asistencia. Se hace constar la comparecencia de la Maestra en Derecho Maricarmen Solís Alcocer, Presidenta del Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios; la Secretaria Técnica la Licenciada en Derecho Ady Marbella Vermon Caamal, así como sus vocales: la Maestra en Derecho Karla Fabiola del Carmen Pérez Franco, la Licenciada en Derecho Yara Mariel Medina Koh y la Licenciada en Administración de Empresas Rossali Evelyn Can May.-----

Punto número 2.- Declaración de Cuórum para sesionar, la presidenta del Comité hace constar la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios por lo que se encuentra legalmente constituida la sesión, declarándose abierta y aprobada. -----

Punto número 3.- La Maestra en Derecho Maricarmen Solís Alcocer, señala que derivado de las actualizaciones aprobadas en sesión extraordinaria del pleno en fecha veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, el Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios, quedó integrado de la siguiente manera:

I.- PRESIDENTA: M.D. Maricarmen Solís Alcocer, Actuaría.

II.- SECRETARIA TÉCNICA: Lic. Ady Marbella Vermon Caamal, Encargada de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

III.- VOCAL: M.D. Karla Fabiola del Carmen Pérez Franco, Actuaría Interina.

IV.- VOCAL: Lic. Yara Mariel Medina Koh, Encargada de Control Interno.

V. VOCAL: L.A.E. Rossali Evelyn Can May, Auxiliar Administrativo.

Punto número 4.- En relación a este punto de la orden del día, se le da el uso de la voz a la Presidenta del Comité de Transparencia: *"nos reunimos este día para aprobar las versiones públicas de los laudos que el Área de Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios elabora, por lo que procedieron a testar omitiendo información clasificada*

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

como confidencial, dando como resultado las versiones públicas de los laudos, mismas versiones que en días anteriores se les hizo llegar a sus respectivos correos institucionales junto con su respectiva convocatoria para la presente sesión; a través de su correo institucional se informó a la Unidad de Transparencia de las observaciones, por lo que la Secretaría General de Acuerdos procedió a subsanar dichas observaciones". En relación a lo anterior, una vez revisado los laudos en Versión Pública, subsanadas ya las observaciones y correcciones, por unanimidad de votos de todos los que integran el Comité de Transparencia, se aprueba las versiones publicas de los laudos correspondientes al mes de marzo-abril del año 2023. Para las versiones públicas de los laudos encontramos la fundamentación en el artículo 3 fracción XXI, 73 fracción II y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracción VIII y artículo 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán; Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaborar Versiones Públicas, bajo esta tesitura visualizamos que las versiones públicas de los laudos que se emiten en el Tribunal a través del área de Secretaría General de Acuerdos, es un documento a partir del que se otorga acceso a la información, en el que se testan las partes o secciones clasificadas de manera confidencial, la omisión de la información que se realiza a los laudos es por contener datos personales concernientes a una o varias personas identificada/s o identificable/s, se puede considerar que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse de manera directa o indirecta a través de cualquier información. Ahora bien, los datos personales que se omitieron en los laudos son el nombre completo del que promueve el juicio ordinario laboral, su cargo y/o puesto, funciones, el nombre de su representante legal, los nombres completos de testigos propuestos por la parte que promueve el juicio ordinario laboral; a pesar de que estas personas están inmersos en un procedimiento seguido en forma de juicio en materia laboral, los datos proporcionados siguen siendo personales; se dice que el **nombre** es un dato personal porque es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro del marco normativo citado con anterioridad. Ahora bien, se autoriza para hacer públicas las

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

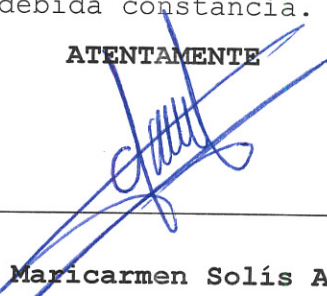
versiones a través de la página oficial del Tribunal, en colaboración con el área de Informática. -----


Punto número 5.- Asuntos Generales, en uso de la voz la Presidenta del Comité de Transparencia mencionada que derivado de los acuerdos tomados en Sesión Plenaria en fecha veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, el Tribunal aprobó la actualización de los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que en este mismo acto se le hace del conocimiento a los comparecientes de su nueva designación y las responsabilidades que conllevan. -----

Punto número 6.- Lectura y firma del acta. -----

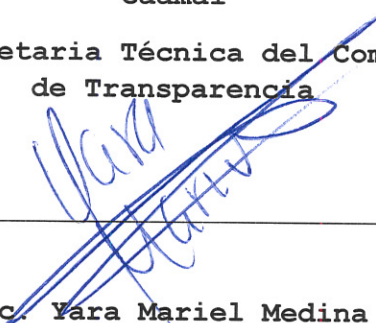
Punto número 7.- Como último punto del orden del día se da por terminada la presente sesión, siendo las trece horas del día cuatro de octubre del año dos mil veintitrés, firmando al calce los que en ella intervinieron para debida constancia. - DOY FE. -----


**ATENTAMENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**Mtra. Maricarmen Solís Alcocer**  
**Presidenta del Comité de**  
**Transparencia**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Ady Marbella Vermon**  
**Caamal**

**Secretaria Técnica del Comité**  
**de Transparencia**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Yara Mariel Medina Koh**  
**Vocal del Comité de**  
**Transparencia.**

  
\_\_\_\_\_  
**Mtra. Karla Fabiola del Carmen**  
**Pérez Franco**

**Vocal del Comité de**  
**Transparencia**

  
\_\_\_\_\_  
**L.A.E. Rossali Evelyn Can**  
**May**

**Vocal del Comité de**  
**Transparencia.**